

INFORME DE SITUACIÓN SANITARIA

Comunicación del Paraguay

La siguiente comunicación, recibida el 31 de marzo de 2006, se distribuye a petición de la Delegación del Paraguay.

I. ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA

1. El Paraguay mantiene desde el año 1996 un programa preventivo de vigilancia epidemiológica de acuerdo a estándares de la OIE para evitar el ingreso de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB). La vigilancia continua ha permitido, a partir del año 2000, la obtención del estatus de País de Riesgo Geográfico I para la EEB otorgado por la Comisión Científica de las Comunidades Europeas, el cual ha sido recertificado en los años sucesivos.

2. En febrero del año 2005 el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) presentó a la OIE las documentaciones relevantes para solicitar el reconocimiento como país libre de dicha enfermedad.

3. El 27 de febrero del año en curso, la OIE ha comunicado al Servicio Oficial que la Comisión Científica de la OIE para las Enfermedades Animales durante su reunión del 16 - 20 de enero del año en curso, ha aceptado la recomendación del grupo ad hoc y propone al Comité Internacional conceder al Paraguay el estatus de "País provisionalmente libre de EEB" de acuerdo al Artículo 2.3.13.4 del Código Sanitario para animales terrestres 2004.

4. Esta propuesta será sujeta a aprobación durante la próxima reunión de la OIE en mayo del corriente año.

II. INFLUENZA AVIAR

5. El SENACSA de Paraguay ha implementado el Plan Nacional de Vigilancia y Prevención de la influenza aviar tomando como referencia el proyecto presentado por el Comité Veterinario Permanente sobre Estrategias a nivel Regional para dicha enfermedad, y de acuerdo a las directrices de organismos internacionales.

6. A tal efecto se han puesto a punto las técnicas de diagnóstico en el laboratorio del SENACSA y se realizan controles serológicos a fin de confirmar la ausencia de la enfermedad en el país.

7. Dentro del marco de este programa, en el año 2005 se realizó un muestreo nacional, con un total de 5.397 muestras procesadas, pertenecientes a 394 propietarios. Todas las muestras arrojaron resultados negativos a la influenza aviar.

8. Además se han implementado restricciones a las importaciones de aves y productos de riesgo en relación con la influenza aviar desde países afectados por esta enfermedad.

III. FIEBRE AFTOSA

9. El Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa se inicia en el año 1992. En 1997 el Paraguay obtiene la certificación de "País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación", otorgada por la OIE, recertificado anualmente hasta el año 2002, cuando dicho estatus fuera suspendido como consecuencia de la reintroducción de la enfermedad en el distrito de Corpus Christi, Departamento de Canindeyú.

10. En mayo del 2005, Paraguay ha recuperado el estatus de "País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación" otorgado por la OIE, condición que había sido perdida luego de los eventos de Canindeyú y Pozo Hondo en julio del 2003.

11. La situación sanitaria se mantiene estable, gracias a la implementación oportuna y eficaz de planes de "Alerta y Emergencia Sanitaria Animal", coadyuvados de "Planes de Vacunación Estratégica de Emergencia" ante los eventos registrados en las áreas fronterizas, Matto Grosso do Sul y Parana, Brazil (octubre 2005) y Corrientes, Argentina (febrero 2006).

12. Se está realizando la serología de bovinos menores de 18 meses en el área del perifoco, en territorio paraguayo colindante al área del foco en Matto Grosso do Sul, Brasil para descartar técnicamente circulación viral.

IV. TRAZABILIDAD

13. Desde enero del año en curso se encuentra en ejecución el Sistema de Trazabilidad del Paraguay (SITRAP), el cual incorpora el registro de establecimientos pecuarios y control de movimiento de animales y productos que permitirá mejorar la eficiencia y eficacia de la trazabilidad para dar respuesta a emergencias sanitarias, control de enfermedades y certificación de exportaciones.
